

Nº 1665

No. de Control

867/21

No. Manzana
H

Lote
U.P. 183

Población
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA

Fecha de Dictamen

Número Oficial

130-183

Fraccionamiento/Colonia
NUEVA GALICIA

Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
HABITACIONAL

Nombre y Apellidos

Registro TZOE
2343

Registro TZPE
1359

DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
ING. ROMUALDO SALGUERO PÉREZ

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
ING. ROMUALDO SALGUERO PÉREZ

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A-I Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	6	M3	\$39.00	\$234.00		\$234.00	ART. 81 F-VIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	7.4	M	\$26.00	\$192.40		\$192.40	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	202	M2	\$140.00	\$28,280.00	15.0%	\$24,038.00	ART 81 F-I INC A-I, ART 83 F-I INC D-I; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$22,725.00		\$22,725.00	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$28,280.00		10.0%	\$2,828.00		\$2,828.00	ART. 111 F-VIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,605.02		\$1,605.02	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$52,188.42

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01180462

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

22/10/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustenta el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expide licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción Y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5.6 fracción I y 14 del Reglamento de construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

